ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 70	
Hora: 02:20 PM – 02:48 PM	**Fecha:** 30 de diciembre 2024
Lugar:	Vía Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER.**
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams[1], de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que *"Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité"* [2] conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es *"Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco*

[1] Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

[2] Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion

PÚBLICA

de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI[3] plantea como objetivo el de *"Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral."* Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 02:20 PM del 30 de diciembre 2024, se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará el análisis de **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato,

[3] Disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia

PÚBLICA

lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Janet Quiñones Preciado	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Manuel Fernando Cruz Cardozo	- Coordinador Grupo Financiero
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Leidy Viviana Sandoval Jiménez, en calidad de área solicitante de la necesidad contractual.	
Leidy Viviana Sandoval Jiménez	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PÚBLICA

PRIMERO: ANALISIS DE CATORCE (14) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR LOS LITERALES H Y/O J DEL ARTÍCULO 35 Y/O ARTÍCULO 37 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 6, MODALIDADES HCB Y DIER.

Interviene la Dra. Leidy Viviana Sandoval Jiménez, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el punto para analizar es el de **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER**, en las condiciones expuestas a continuación.

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LAS VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217408	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	156	835000648	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de	1.650.264	581.096.616	300.717.504	883.464.384	883.464.384		883.464.384	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217409	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	182	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RIO DAGUA ZONA ALTA Y MEDIA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	1.925.308	677.946.052	350.837.088	1.030.708.448	1.030.708.448		1.030.708.448	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217412	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	143	800058000	ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS 1 GRUPO 3	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.512.742	532.671.898	275.657.712	809.842.352	1.102.267.268	4.409.069	1.106.676.337	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	60				395.092	192.441.400	99.588.424	292.424.916						
217413	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	156	800060996	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIDEAS B	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.650.264	581.096.616	300.717.504	883.464.384	883.464.384	3.533.858	886.998.242	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217414	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	429	800074186	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR ALTO MELENDEZ	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	4.538.226	1.598.015.694	826.973.136	2.429.527.056	2.893.412.244	11.573.649	2.904.985.893	CUMPLE	CUMPLE EXP-NO CUMPLE CO	CUMPLE
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	78				901.380	305.096.412	157.887.396	463.885.188						
217415	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	26	800058196	ASOCIACION DE HOGARES DEL BIENESTAR SECTOR VALLADO B	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	275.044	96.849.436	50.119.584	147.244.064	989.284.304	3.957.137	993.241.441	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	30				197.546	96.220.700	49.794.212	146.212.458						
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	117				1.352.070	457.644.618	236.831.094	695.827.782						
217416	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	800247184	ASOCIACION DE HOGARES DE NUEVO SIGLO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.787.786	629.521.334	325.777.296	957.086.416	1.395.723.790	5.582.895	1.401.306.685	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	90				592.638	288.662.100	149.382.636	438.637.374						

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LAS VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217419	CZ PALMIRA	CANDELARIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	143	800078458	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR CANDELARIA NORTE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.512.742	532.671.898	275.657.712	809.842.352	2.085.198.846	8.340.795	2.093.539.641	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	60				395.092	192.441.400	99.588.424	292.424.916						
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	91				1.051.610	355.945.814	184.201.962	541.199.386						
		FLORIDA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	78				825.132	290.548.308	150.358.752	441.732.192						
217420	CZ LADERA	DAGUA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	800078139	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FUTURO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.787.786	629.521.334	325.777.296	957.086.416	1.343.657.406	5.374.630	1.349.032.036	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	65				751.150	254.247.010	131.572.830	386.570.990						
217421	CZ PALMIRA	EL CERRITO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	52	800063248	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PLACER	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	550.088	193.698.872	100.239.168	294.488.128	1.736.065.319	6.944.261	1.743.009.580	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	156				1.802.760	610.192.824	315.774.792	927.770.376						
			HCB FAMI	15				98.773	48.110.350	24.897.106	73.106.229						
		GINEBRA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	39				412.566	145.274.154	75.179.376	220.866.096						
			HCB FAMI	30				197.546	96.220.700	49.794.212	146.212.458						
		PALMIRA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	13				137.522	48.424.718	25.059.792	73.622.032						
217422	CZ CARTAGO	ALCALA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	52	800063375	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LA ESTACION	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	550.088	193.698.872	100.239.168	294.488.128	1.619.684.704	6.478.739	1.626.163.443	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CARTAGO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	195				2.062.830	726.370.770	375.896.880	1.104.330.480						
		ULLUA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	39				412.566	145.274.154	75.179.376	220.866.096						
217425	CZ PALMIRA	CANDELARIA	JARDIN COMUNITARIO (JC)	65	900742490	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de	751.150	254.247.010	131.572.830	386.570.990	460.193.022		460.193.022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	13				137.522	48.424.718	25.059.792	73.622.032						
217426	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	195	800072286	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR AR11 URBANIZACION LOS PINOS	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.062.830	726.370.770	375.896.880	1.104.330.480	1.104.330.480	4.417.322	1.108.747.802	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217429	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - DIER - INSTITUCIONAL	30	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal j.	1.733.680	220.524.168	114.121.256	336.379.104	336.379.104		336.379.104	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUBLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE JUNIO 2026.

El área solicitante presenta el Memorando de Orientaciones y su respectivo Alcance, los cuales amparan técnica, financiera y jurídicamente las presentes necesidades:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20241600000166333

Para: DIRECCIONES REGIONALES, COORDINACIONES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB), HCB FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia para el BienVenir (HCB FAMI BienVenir), Jardín Comunitario (JC) y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER, desde el 21 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio del 2026.

Fecha: 2024-12-12

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20241600000174053

Para: DIRECCIONES REGIONALES, COORDINACIONES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Alcance memorando con Radicado No: 20241600000166333 con asunto: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB), HCB FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia para el BienVenir (HCB FAMI BienVenir), Jardín Comunitario (JC) y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER, desde el 21 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio del 2026.

Fecha: 2024-12-21

Adicionalmente las necesidades contractuales presentadas cuentan con validación por parte de la Dirección de Primera Infancia, y se generan las siguientes alertas:

Alcance Validación Matriz Contratos Nu... Descargar Guardar en OneDrive Mostrar correo electrónico

Alcance Validación Matriz Contratos Nuevos Cerrados Servicios HCB, Regional VALLE para 18 Contratos de Fecha 29/12/2024

Doris Yanet Pinzon Silva

Para: Janet Quinonez Preciado; Leidy Viviana Sandoval Jimenez; Fawce Cardona Redondo; Diana Marcela Mendez Munoz; Diana Carolina Gil Betancourt; Keli Viviana Munoz Mayor

CC: David Alejandro Vasquez Moreno; Martha Johanna Pinzon Romero; John Jairo Guevara Roja; Jorge Alberto Millan Carvajal; Angela Sorany Caicedo Romo; **y 2 más**

Dom 29/12/2024 11:27

MATRIZ_CONT_CERR_COM_2... 4 MB

Se da alcance a correo que precede se cambia nombre de la matriz.

Cordial Saludo;

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 02416000000166333 de fecha 2024-12-12** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB), HCB FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia para el BienVenir (HCB FAMI BienVenir), Jardín Comunitario (JC) y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER desde el 21 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio del 2026**",** y lo establecido en el "Manual de Contratación V5.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **HCB MATRIZ NUEVA CONTRATACIÓN 2024**. en términos de:

Validación financiera: Fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: **18**

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Se** genera **alerta** y la regional debe enviar a la DPI la justificación respectiva sobre el correo con el que se realizó la validación, porque el contrato de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **supera los 5.000 SMMLV,** según lo establecido en el manual de Contratación.

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	Nit	Contrato	Valor Contratos DPI Actual	Total en ejecución SECOP II	Valor Final	SMMLV	Alertas
VALLE DEL CAUCA	800072286	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR AR11 URBANIZACION LOS PINOS	VALLE DEL CAUCA800072286	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	$ 1.260.547.065	$ 5.588.067.960	$ 6.848.615.025	5.268	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA900058270	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	$ 38.403.132.171	$ 13.381.441.536	$ 51.784.573.707	39.834	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación)."

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

En ese orden de ideas, la Dra. Leidy Viviana Sandoval Jiménez expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER.**

Así las cosas, una vez presentada **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER,** con la salvedad de que la aprobación respecto de los operadores que no cumplieron técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER,** con la salvedad de que la aprobación respecto de los operadores que no cumplieron técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER,** con la salvedad de que la aprobación respecto de los operadores que no cumplieron técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

DECISION:

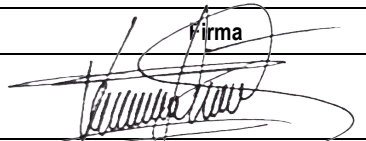
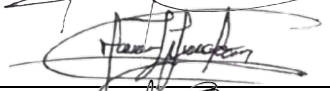
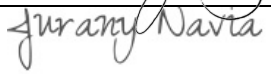
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES*,** por unanimidad, los

PÚBLICA

miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinador del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **CATORCE (14) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB y DIER.**

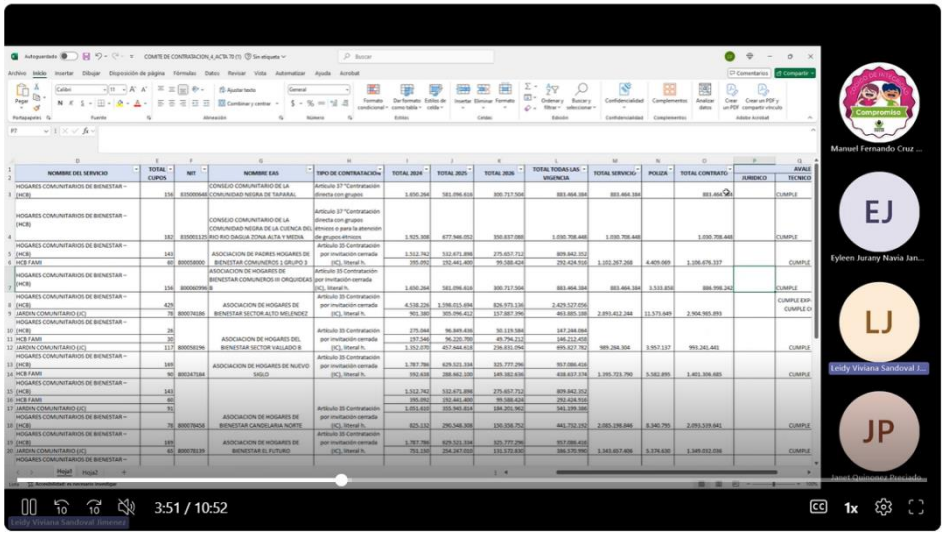
Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Jurídico. -Adelantar trámites ALERTAS 5.000 SMMLV ante las Direcciones Técnicas competentes.	-Grupo Ciclos de Vida	30 DICIEMBRE 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Janet Quiñones Preciado	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Manuel Fernando Cruz Cardozo	Coordinador Grupo Financiero	ICBF Valle	
Leidy Viviana Sandoval Jiménez	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico y Secretaria Técnica Comité de Contratación Regional		

PUBLICA

lunes, 30 de diciembre de 2024 2:30 p. m. - 3:00 p. m.



1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 70 - 2024
Asistieron	4
Hora de inicio	12/30/24, 2:20:20 PM
Hora de finalización	12/30/24, 2:48:53 PM
Duración de la reunión	28 min 33 s
Tiempo medio de asistencia	19 min 8 s
2. Participantes	
Nombre	**Primera unión**
Janet Quiñones Preciado	12/30/24, 2:34:40 PM
Manuel Fernando Cruz Cardozo	12/30/24, 2:20:25 PM
Leidy Viviana Sandoval Jimenez	12/30/24, 2:29:38 PM
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	12/30/24, 2:31:12 PM

PÚBLICA